

Of. N° SRA/ 2922 /2025 Asunto: Certificación Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ------------CERTIFICO: ------Que en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 18 de julio de 2025, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y dictaminación del Estado Financiero correspondiente al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2025. ------En relación al Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica Natalia, Guadalupe Fernández Martínez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----"DICTAMEN DE LA COMISIÒN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÙBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2025. - H. CABILDO DEL REPUBICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros, a lo establecido en Capítulo VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 25 del mes de Junio del presente año 2025, a las 10:00 horas sesionando en dos vertientes, la primera de ellas de manera presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda de ellas con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual, acreditando el quorum legal y al tenor de los siguientes apartados se presenta ante el pleno del Cabildo el siguiente dictamen: - I. A N T E C E D E N T E S - Primero. Con fecha 10 de junio del presente año, el Presidente de esta Comisión, recibió el oficio TMT/305/2025 enviado por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández relativo a la entrega del Informe Financiero correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2025, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; - Segundo. Posteriormente y de igual forma, fue recibido el oficio identificado con número de registro y control SRA/2494/2025, emitido por el Lic. José Elías Ganem Guerrero Secretario del Ayuntamiento, en donde envía el expediente







TORREON ISIEMPRE PUEDE MES

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

correspondiente al Informe Financiero del mes de mayo del 2025, con la finalidad de que este asunto pueda ser visto, analizado, discutido y dictaminado, para de ser posible pueda ser presentado el dictamen correspondiente ante el pleno del Cabildo para determinar en forma definitiva lo que en derecho corresponda; - Tercero. Por lo anteriormente citado, el Presidente de esta Comisión el pasado día 24 de junio, giro la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día 25 de junio, en punto de las 10:00 horas en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal; - Cuarto. Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros; a lo establecido en Capítulo VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente respectivo y: - II. C O N S I D E R A N D O - Primero. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, todo ello; de conformidad entre otros a lo establecido 107, 112 y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32inciso a), 37, 38 inciso a) 39, capítulos VI, VII y VIII y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; - Segundo. Que del expediente analizado se desprende el contenido total del expediente, consistente en 13 hojas que integran, contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen y glosa del Informe Financiero del mes de mayo del ejercicio fiscal 2025; - Tercero. Que el expediente y los anexos entregados por parte de la Tesorería Municipal al Presidente de la Comisión, mismos que fueron enviados y entregados en tiempo y forma a todos y cada uno de las y los integrantes de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cumpliendo con ello con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de asuntos, además; con la finalidad de dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 38 inciso a), 39, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; 107, 112, 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, se puedo emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes: - III. R E S O L U T I V O S - Primero. Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2025 y con fundamento entre otros; al artículo 38 inciso a), 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 102 fracción V numeral 6, 112 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, fue sometido a votación el Informe Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2025, el cual fue APROBADO POR MAYORÍA. Para ello; se computaron los votos A FAVOR de las siguientes personas CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix y el VOTO EN SENTIDO NEGATIVO de C. María del Socorro Aquilera Pérez, (Se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, la información y documentación del Informe Financiero del mes de mayo del ejercicio fiscal 2025). - Segundo. Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para la inclusión del mismo en el Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo; - Firmando al calce para su debida constancia por las personas que acreditaron el quorum legal en esta Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÙBLICA - DADO. En la ciudad de Torreón Coahuila, de Zaragoza a los 25 días del mes de junio del presente año y dentro de los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dentro del punto IV del Orden del Día." ------Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 12 (doce) votos a favor



y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Tercer Regidor, Luis Alberto Ortíz Zorrilla; ------





A RAIA DEL R. TORREON ISIEMPRE PUEDE MES

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

| Décima Quinta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; |
|--|
| Décima Sexta Regidora, Ariana Neiroli Cervantes Zamarrón; |
| Décima Séptima Regidora, María Fernanda González Aponte; |
| Segunda Sindica, María del Socorro Aguilera Pérez; y se tomó el siguiente ACUERDO: |
| Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, |
| 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de |
| Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del |
| Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; SE RESUELVE : |
| Primero Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de |
| Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de mayo de 2025 |
| Segundo El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente: |

Tesorería Municipal de Torreón Estado de Actividades Del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2025 (Cifras en pesos)

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

| Ingresos de Gestión | 123,475,247.89 |
|--|----------------|
| Impuestos | 52,877,655.90 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 2,121,084.14 |
| Derechos | 56,759,208.44 |
| Productos | 5,563,099.05 |
| Aprovechamientos | 6,154,200.36 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

258,992,482.20

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos

258,992,482.20





TORREON ISIEMPRE PUEDE MESS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

| Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos | 1/2 |
|---|------|
| de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y | 0.00 |
| Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Otros Ingresos y Beneficios | 0.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 |
| | |

| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 382,467,730.09 |
|--------------------------------------|----------------|

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

| Gastos de Funcionamiento | 216,240,002.26 |
|---|----------------|
| Servicios Personales | 94,501,267.94 |
| Materiales y Suministros | 16,780,316.32 |
| Servicios Generales | 104,958,418.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 46,871,459.60 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 36,187,765.05 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 2,652,371.09 |
| Subsidios y Subvenciones | 2,652,371.09 |
| Ayudas Sociales | 8,031,323.46 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 |
| Donativos | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 |
| Convenios | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 |







| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 |
|--|----------------|
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 8,412,559.73 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 8,412,559.73 |
| Provisiones | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 |
| Inversión Pública | 10,538,339.71 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 10,538,339.71 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 282,062,361.30 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO) | 100,405,368.79 |





